

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 59

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

CVE-2017-2576 *Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas durante el segundo proceso selectivo de las bases reguladoras y convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación para la creación, crecimiento y consolidación 2016 del Programa Emprecan Plus.*

Una vez resuelta la convocatoria de entregas dinerarias sin contraprestación del segundo proceso selectivo por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A (SODERCAN) y siguiendo los principios del artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y del artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas.

RESUELVO

Dar publicidad a las entregas dinerarias sin contraprestación concedidas por la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S. A. (SODERCAN) según establecen las BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE ENTREGAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN PARA LA CREACIÓN, CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION 2016 DEL PROGRAMA EMPRECAN PLUS publicadas en la web de SODERCAN con fecha 31 de marzo de 2016 y anunciada su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 6 de abril de 2016.

— Segundo proceso selectivo: Desde el cierre del primer proceso selectivo hasta las 14:00 horas del 29 de septiembre de 2016.

— Aplicación presupuestaria: 03.03.322B.740.14.

— Finalidad: Dar respuesta integral a las necesidades que a las empresas de reciente creación se les plantean durante las primeras etapas de su existencia.

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 59

Relación de entregas dinerarias sin contraprestación concedidas:

Expediente	Empresa	Presupuesto Elegible	Porcentaje	Subvención
P216-PM-024	BORJA PÉREZ PRIETO	14.439,78 €	70,00%	10.107,85 €
P216-PM-025	GESTIÓN INTEGRAL ECOTEX SL	15.000,00 €	70,00%	10.500,00 €
P216-PM-027	QUIMICAN 2016 SL	12.000,00 €	70,00%	8.400,00 €
P216-PM-029	PLANEA MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO SC	6.300,00 €	70,00%	4.410,00 €
P216-AF-027	CARLOS CALVO SÁNCHEZ	19.521,96 €	50,00%	9.760,98 €
P216-AF-029	TALLER CREATIVO 360º ASGARD SISTEMAS SL	54.380,00 €	50,00%	25.000,00 €
P216-AF-030	TECNOCUESTA INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN SL	16.803,95 €	50,00%	8.401,98 €
P216-AF-031	QUESOS RÍO CORVERA	105.460,54 €	50,00%	25.000,00 €
P216-AF-032	LORENZO OLANO ANDRÉS	44.724,69 €	50,00%	22.362,34 €
P216-AF-034	PLANEA MEDIOAMBIENTE Y URBANISMO SC	10.848,69 €	50,00%	5.424,35 €
P216-AF-035	QUIMICAN 2016 SL	43.377,46 €	50,00%	21.688,73 €

Santander, 15 de marzo de 2017.
El consejero delegado de SODERCAN, S. A.,
Salvador Blanco García.

2017/2576

CVE-2017-2576